



GOBIERNO DE
MONTERREY

Programa Municipal de Desarrollo Económico

2019 - 2021



CONTENIDO

CONTENIDO	2
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	3
MARCO JURÍDICO NORMATIVO	4
INTRODUCCIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO.....	6
ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.....	14
ESQUEMA DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA	16
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	19
DIFUSIÓN	19
RESPONSABILIDADES.....	19
EMISIÓN.....	20



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAPO	Consejo Nacional de Población.
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
FUNDES:	Fundación para el Desarrollo Económico y Social.
IMPI:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INADEM:	Instituto Nacional del Emprendedor.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
ITAE:	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.
ITESM:	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
MiPyMes:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
NAFINSA:	Nacional Financiera.
PEA:	Población Económicamente Activa.
SIEM:	Sistema de Información Empresarial Mexicano.
PIB:	Producto Interno Bruto.
UANL:	Universidad Autónoma de Nuevo León.
U-ERRE:	Universidad Regiomontana.
UVM:	Universidad del Valle de México.

MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A) Normativa Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Normativa Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

C) Normativa Municipal

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.



INTRODUCCIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, establece en uno de sus objetivos el estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. En este sentido, el Programa Municipal de Desarrollo Económico 2019-2021 tiene como objetivo establecer los esquemas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo en el municipio de Monterrey, donde la construcción de la política económica debe permitir al municipio aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio para continuar transformando Monterrey en beneficio de todos los ciudadanos; de tal manera que, por medio del aumento en inversión extranjera, generación de nuevos empleos y las inversiones realizadas para fortalecer la vocación productiva de las industrias del municipio, se continúe con el impulso de políticas, estrategias y acciones tendientes a lograr la innovación económica, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, promoción del turismo y actividades de industria, comercio y servicios en el municipio.

Asimismo, continuar fortaleciendo la atracción de inversiones, la apertura de nuevos negocios, la consolidación y el desarrollo de empresas de reciente creación y la vinculación laboral con el objetivo de generar más empleos y mejores ingresos para los habitantes de esta ciudad, esto como una manera de combatir la pobreza y lograr de mayores niveles de crecimiento.



DIAGNÓSTICO

⌘ Industria

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2017), estima que Nuevo León participa en un 7.35% dentro del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel nacional, en el cual, el 23.37% del PIB recaudado en el estado, se deriva de las actividades industriales manufactureras, haciéndolo el rubro más importante dentro de la actividad económica del estado, por encima del promedio nacional de aproximadamente el 17%.

De acuerdo con la Secretaría de Economía y Trabajo del Gobierno del Estado, en el municipio de Monterrey existen 57 mil 102 unidades económicas, lo que representa un 37% de las unidades económicas existentes en el Estado de Nuevo León (2018).

Figura 01. Unidades Económicas 2018 del Estado de Nuevo León.

Unidades Económicas (empresas) 2018	
No. Empleados	No. unidades
0 a 5	44,561
6 a 10	6,556
11 a 30	4,870
31 a 50	1,071
51 a 100	759
101 a 250	516
251 y más	332

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León.

Asimismo, en el municipio de Monterrey, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018) existe un total 5 mil 906 unidades industriales, de las cuales, se destaca el giro de la construcción de inmuebles residenciales, instalación de unidades industriales operativas, trabajos metalúrgicos, maquinados de piezas metálicas, fabricación de muebles, mobiliario y equipo de oficina, y procesamiento de alimentos para consumo.

El INEGI señala que, en el municipio de Monterrey, del año 2016 al 2017, la tendencia de la apertura de unidades de servicios se manifiesta al alza, sin embargo, la tendencia se revierte a la baja para las unidades de comercio; donde, siendo las unidades económicas de comercio de 152 giros de actividades, comparando el padrón del año 2017 con el del año 2016 se observó que aumentó 67 giros, lo cual representa un 44%.

En cuanto a las unidades económicas de servicio, de 328 giros de actividades, comparando el año 2017 con el año 2016, se observó que aumentó a 84 giros, lo que representa un 25%.



Entre las principales demandas que las unidades industriales refieren, son la falta de espacios para el desarrollo de las mismas dentro del municipio, la burocratización de los diferentes trámites que son necesarios para su operación y la falta de conocimiento y difusión de los diferentes apoyos crediticios públicos y privados que existen para el beneficio de la industria.

En cuanto a las actividades económicas en el municipio de Monterrey, en el 2018 se registraron actividades que predominan en las micro y pequeñas empresas según datos de la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León, entre las que destacan el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas así como los salones de belleza y peluquerías, entre otros.

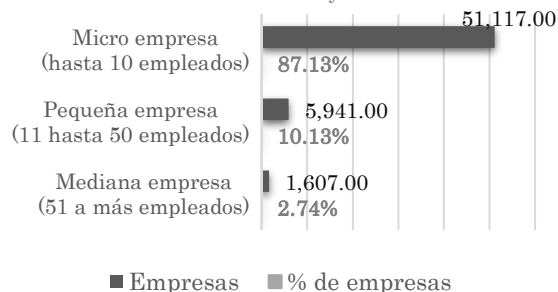
Figura 02. Sectores predominantes del municipio de Monterrey 2018.

Actividades económicas	Micro empresa	Pequeña empresa
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.	4,654	12
Salones y clínicas de belleza y peluquerías.	2,342	12
Restaurantes	1,486	25
Banca Múltiple.	1,278	85
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones.	1,248	39
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebe y lencería	1,064	50
Comercio al por menor en minisúper	925	4

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León.

Monterrey es conocido a nivel nacional e internacional como una ciudad de carácter emprendedor e industrial, dicho esto se observa que, de acuerdo a las cifras, un 87% de las empresas consolidadas son micro empresas, 10% son pequeñas empresas, con una cantidad no mayor a los 50 empleados y el restante 3% son medianas empresas.

Figura 03. Organización de las MiPyMEs de Monterrey.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León.

El crecimiento del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) fue de 3.4% para Nuevo León, mostrando un repunte en relación con el crecimiento del trimestre anterior, el cual fue de 1.2%, y en promedio mayor al observado durante el 2017.

Según la información recabada en el documento de Diagnóstico de Industria, Comercio y Otros Sectores Económicos, en el periodo 2015, 2016, 2017 y 2018 en el municipio de Monterrey, la inversión fue de 2.165 mil millones 980 mil pesos, generando 4 mil 388 empleos; donde, para atraer más inversión, apoyo y coordinación con el municipio de Monterrey, se tienen vinculaciones con las embajadas de Italia, Francia, Alemania, Honduras, entre otros; adicionalmente con la Secretaría de Economía, Fundación para el Desarrollo Económico y Social (FUNDES), Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Nacional Financiera (NAFINSA), Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), etc. Además de universidades como: Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad de Monterrey (UDEM), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Universidad del Valle de México (UVM), Universidad Regiomontana (U-ERRE), entre otras.

Empleo

Durante el 2018 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró la generación de 55 mil nuevos empleos en el Estado, cifra por debajo de los registrados en el 2017, la cual ascendió a 66 mil, siendo esto un indicador de desaceleración en el ritmo de crecimiento económico para los próximos meses. Este menor ritmo de crecimiento en el empleo se acentuó en los últimos meses del año.

En este sentido, el Estado representa el 8.3% de los nuevos empleos en el país en los últimos 12 meses y contribuye con el 8% del total de trabajadores registrados ante el IMSS, siendo el Estado de Nuevo León la segunda entidad, después de la ciudad de México, con mayor número de trabajadores registrados en el último año.

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA), al cuarto trimestre del 2018, a nivel nacional asciende a 56 millones 023 mil 199 personas, de los cuales, la población ocupada en el municipio de Monterrey asciende a 1 millón 975 mil 212 personas, de los cuales 1 millón 206 mil 620 son del sexo masculino que equivale a un 61%, mientras que 768 mil 592 representa la población femenina ocupada, en razón de un 39%.



Figura 04. Estadísticas de la población ocupada en el área metropolitana del municipio de Monterrey.

Periodo	Género	2015	2016	2017	2018
I	Total:	1,787,594	1,805,555	1,897,148	1,908,750
	Hombre:	1,121,037	1,122,957	1,185,503	1,187,228
	Mujer:	666,557	682,598	711,645	721,522
II	Total:	1,800,119	1,867,559	1,900,213	1,994,629
	Hombres:	1,113,917	1,149,749	1,193,687	1,216,182
	Mujeres:	686,202	717,810	706,526	778,447
III	Total:	1,811,981	1,888,349	1,913,882	1,973,601
	Hombres:	1,130,539	180,003	1,203,655	1,224,837
	Mujeres:	681,442	708,346	710,227	748,764
IV	Total:	1,853,977	1,928,478	1,947,314	1,975,212
	Hombres:	1,158,414	1,201,051	1,207,236	1,206,620
	Mujeres:	695,563	727,427	740,078	768,592

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos.

En el municipio de Monterrey en el año 2018 se observa la menor tasa presentada en materia de desocupación en mujeres en los años presentados, con un 2.91%, esto es obra de las recientes leyes promulgadas a nivel federal y sus subsecuentes niveles estatales y municipales, en las cuales, la igualdad de género y las oportunidades iguales para todos, es una parte importante y de gran avance en la sociedad civil.

Además, en el año 2018 se encontró el segundo porcentaje de desocupación más bajo en el área metropolitana de Monterrey, el cual es de 3.52% y el primer porcentaje de desocupación más bajo es de 3.48% que fue en el cuarto trimestre del año 2018.

Figura 05. Tasa de desocupación trimestral en el área metropolitana del municipio de Monterrey.

Tasa de desocupación trimestral (Porcentaje respecto a la PEA)					
Periodo	Género	2015	2016	2017	2018
I	Total:	5.03	4.23	3.78	3.73
	Hombre:	4.61	3.92	3.78	3.84
	Mujeres:	5.73	4.74	3.78	3.57
II	Total:	4.96	4.18	3.89	3.52
	Hombres:	5.04	4.23	3.89	3.57
	Mujeres:	4.84	4.12	3.9	3.43
III	Total:	4.9	4.26	4.05	3.68
	Hombres:	3.86	3.74	4.18	3.58
	Mujeres:	6.57	5.11	3.81	3.84
IV	Total:	3.99	4.1	3.48	3.48
	Hombres:	3.84	3.74	3.14	3.85
	Mujeres:	4.24	4.67	4.04	2.91

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de desocupación en el municipio de Monterrey es menor a comparación de los años anteriores, lo cual es un factor importante para que exista la generación de empleos, por medio del turismo o en su caso, se mantenga el empleo en el municipio de Monterrey.

Esto nos señala que se ha realizado una labor en conjunto de la iniciativa privada y la administración pública para atraer inversión y así generar nuevas empresas, lo cual se convierte en trabajos de reciente creación y de buena remuneración de acuerdo a las necesidades que las familias del municipio requieran.

Por lo anterior, continuar con el impulso al empleo a través de los mecanismos desarrollados como brigadas de empleo, ferias de empleo, capacitaciones y bolsa de empleo, nos permite ir en la dirección correcta y potenciar las posibilidades de acceso al empleo.

Turismo

La infraestructura turística de Monterrey y área de influencia es muy variada por lo que las propuestas para el viajero son una mezcla de naturaleza y vanguardismo, tradición, aventura y deliciosa gastronomía.

De acuerdo al ámbito de colaboración internacional, en el año 2017 se firmó un Memorándum de Entendimiento con la Ciudad de Hangzhou, China y la Ciudad de Austin, Texas con miras a propiciar la cooperación, acuerdos de trabajo e intercambios de alto nivel entre ambas ciudades, principalmente en las áreas de comercio, economía, cultura, educación y turismo.

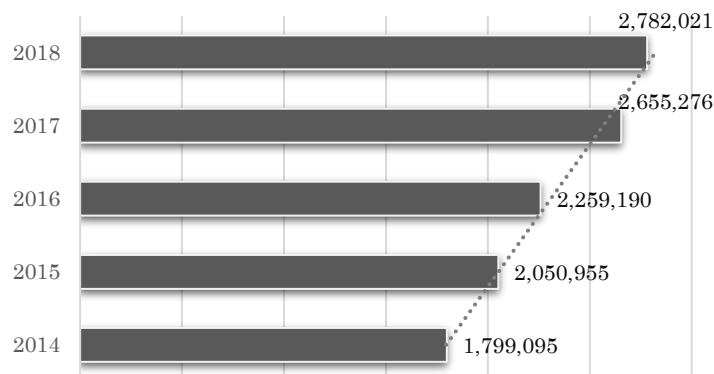
Asimismo, para estrechar las relaciones comerciales y culturales con el municipio de Monterrey, se firmó un Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad del Cabo, Sudáfrica y se colaboró con la Secretaría de Relaciones Exteriores para atender a visitantes distinguidos en la ciudad como el Vicepresidente Constitucional de la República de Honduras y una delegación de Ministros de estado y empresarios, así como con los Embajadores de Francia, Italia, Kuwait, Israel, Líbano, Hungría, entre otros, además del Congresista Estadounidense Henry Cuellar.

Adicionalmente, en coordinación con los consulados de Guatemala, El Salvador y Honduras del 31 de marzo al 1 de abril, se realizó la Jornada de Orientación y Asesoría Migratoria del Triángulo del Norte. Dicho evento beneficia a las personas originarias de países centroamericanos que radican en el municipio de Monterrey y pretenden regularizar su situación migratoria.



La Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, indica que en el 2014 la afluencia de visitantes en el municipio de Monterrey fue de 1 millón 799 mil 095 y para el 2018 se elevó a 2 millones 782 mil 021 visitantes.

Figura 06. Afluencia de visitantes en el municipio de Monterrey en 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.

Actualmente en el municipio de Monterrey hay más turistas nacionales que extranjeros, en el 2014, se registró una cantidad de 1 millón 434 mil 656 turistas nacionales y 364 mil 439 turistas extranjeros y en el año 2018 aumentó el número de turistas en el municipio a una cifra de 1 millón 904 mil 351 turistas nacionales y 387 mil 126 turistas extranjeros.

Figura 07. Turistas Nacionales y Extranjeros en el municipio de Monterrey en 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.



El municipio de Monterrey en el año 2018 tuvo una derrama económica de 13 mil 845 millones de pesos, teniendo una variación alta cada año.

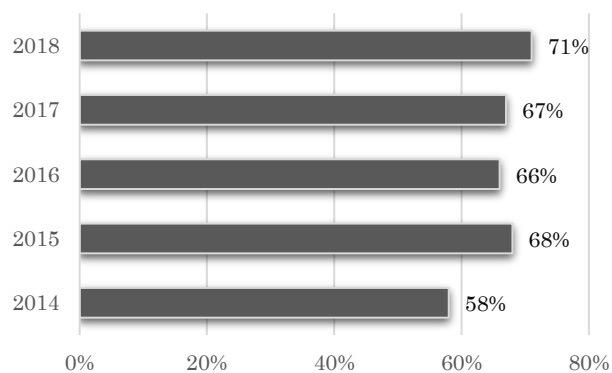
Figura 08. Derrama Económica (mdp) en el municipio de Monterrey 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.

La ocupación hotelera en el municipio de Monterrey en el año 2014 fue del 58% por lo cual, en los siguientes años 2015, 2016 y 2017 a variado de 68% al 66%; así mismo, en el año 2018 se registró un 71% de ocupación hotelera en el municipio.

Figura 9. Ocupación hotelera en el municipio de Monterrey en 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

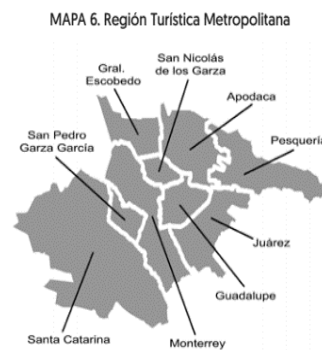


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.

En este sentido, el Área Metropolitana de Monterrey representa el principal destino turístico del estado y concentra el mayor flujo de visitantes cuya motivación de viaje es de negocios, para asistir a algún congreso, seminario o exposición, realizar tratamientos médicos, visitar a familiares o amigos o bien disfrutar de algún espectáculo, concierto o festival cultural. Monterrey cuenta con una

amplia oferta hotelera, sumando más de 13 mil 000 habitaciones, y es reconocido como el destino líder en México para los segmentos de turismo médico y de reuniones.

Figura 10. Región Turística Metropolitana.



Fuente: Dirección de Planeación y Prestadores de Servicios de la Subsecretaría de Turismo

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Subsecretaría de Turismo de Nuevo León.

Entre los puntos más relevantes de porqué es importante tomar en cuenta el desarrollo económico a través del turismo se encuentra que este se constituye, junto con otros sectores, como un componente muy importante de la economía del municipio de Monterrey; el turismo es uno de los sectores económicos más dinámicos y de mayor alcance.

Asimismo, el turismo urbano en la última década se ha incrementado en un 50%; para el 2030, las áreas urbanas serán la casa de dos terceras partes de la población total del planeta; por lo que el turismo urbano cobra especial relevancia para las políticas públicas y los planes estratégicos de las ciudades.

Entre los atractivos turísticos ubicados en el municipio de Monterrey se encuentran: el Parque Plaza Sésamo, Parque Fundidora, Parque Niños Héroes, Barrio Antiguo, Obispado y la Macroplaza, en la cual hay comercios, áreas verdes junto con los antiguos monumentos y edificios coloniales que contrastan con las nuevas construcciones; asimismo, con el Paseo Santa Lucía, canal artificial y vía peatonal que se encuentra ubicado en el primer cuadro del municipio.

Adicionalmente, el municipio cuenta con museos y espacios culturales como el Museo de Historia Mexicana, Museo Metropolitano, Museo del Noreste, Museo Marco y Museo del Palacio Municipal, entre otros.

ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

A) Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



De acuerdo a la declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que entró en vigor el 1 de enero de 2016, la Agenda es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y municipio. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.

Por lo anterior, con la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Económico 2019-2021 se busca contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



B) Alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática

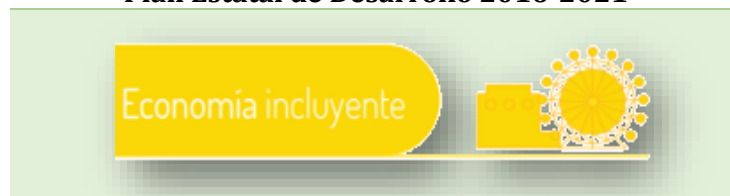
La planeación para el desarrollo municipal tiene por precepto la alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática, concretizada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y con desarrollo del Programa Municipal de Desarrollo Económico 2019-2021, se observa y reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, se reconoce la rectoría de los programas derivados de este, en el ámbito de competencia municipal y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación.

C) Alineación al Sistema Estatal de Planeación

El Programa Municipal de Desarrollo Económico 2019-2021 se realiza en concordancia y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en búsqueda de contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente en el Estado de Nuevo León.

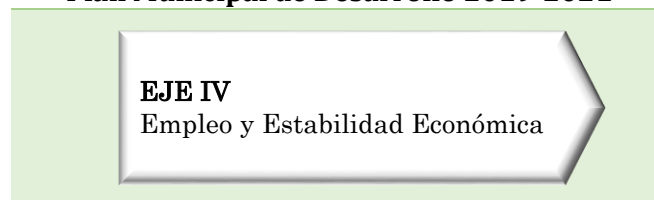
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021



D) Alineación al Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal

El Programa Municipal de Desarrollo Económico 2019-2021 se realiza en concordancia y alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, en búsqueda de contribuir específicamente en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de este.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Para su cumplimiento, se definen los siguientes mecanismos de ejecución estratégica:



ESQUEMA DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

Programa Municipal de Desarrollo Económico 2019-2021

<i>Eje rector</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Línea de Acción</i>	<i>Mecanismos de ejecución estratégica</i>
Eje IV. Empleo y Estabilidad Económica	IV.1. Contribuir a la atracción de inversiones nacionales y extranjeras mediante el otorgamiento de facilidades y apertura de mercados.	IV.1.1. Impulsar la atracción de nuevas empresas nacionales y/o extranjeras.	IV.1.1.1. Brindar apoyo y asesoría en trámites, permisos y autorizaciones relativos a la atracción de inversión al municipio y al impulso de nuevos negocios.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención a emprendedores y empresas. • Start Up Monterrey.
			IV.1.1.2. Realizar capacitaciones en materia de inversión y fomento empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitaciones empresariales.
		IV.1.2. Impulsar el desarrollo de espacios para la promoción de las empresas y su vinculación con distintas áreas.	IV.1.2.1. Promover los mercados empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar eventos de mercados empresariales.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

**Programa Municipal de
Desarrollo Económico
2019-2021**

<i>Eje rector</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Línea de Acción</i>	<i>Mecanismos de ejecución estratégica</i>
Eje IV. Empleo y Estabilidad Económica	IV.2. Contribuir al beneficio de la ciudadanía y empresarios mediante el desarrollo de nuevos empleos de las empresas vinculadas.	IV.2.1. Fortalecer la creación de nuevos empleos.	IV.2.1.1. Vincular a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) con fuentes de financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a ciudadanos con financiamiento.
			IV.2.1.2. Implementar programas de impulso al empleo y autoempleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a ciudadanos con financiamiento.
			IV.2.1.3. Ofrecer capacitaciones en beneficio de emprendedores.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer capacitaciones para el empleo.
		IV.2.2. Impulsar la vinculación entre empresas que ofrecen vacantes y quienes buscan un empleo en el mercado laboral regiomontano.	IV.2.2.1. Realizar brigadas de empleo en diferentes lugares del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar brigadas de empleo.
			IV.2.2.2. Fortalecer la bolsa de empleo del municipio de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de ciudadanos en bolsa de empleo.
			IV.2.2.3. Realizar ferias de empleo en diferentes puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar ferias de empleo.



Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

**Programa Municipal de
Desarrollo Económico
2019-2021**

<i>Eje rector</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Línea de Acción</i>	<i>Mecanismos de ejecución estratégica</i>
Eje IV. Empleo y Estabilidad Económica	IV.3. Impulsar la atracción de turistas nacionales y extranjeros.	IV.3.1. Contribuir a la realización de eventos y las diferentes atracciones que ofrece el municipio de Monterrey para la colaboración en la derrama económica en materia turística.	IV.3.1.1. Impulsar la marca ciudad y participar en diferentes eventos con objetivo de promoción turística del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en eventos.
			IV.3.1.2. Fomentar eventos masivos de promoción turística.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en eventos.
			IV.3.1.3. Realizar hermanamientos y fortalecimiento de los eventos turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar contactos bilaterales.
		IV.3.2. Promover el turismo a través de la interacción con diferentes instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción turística.	IV.3.2.1. Vincular las instituciones enfocadas en turismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones de representación.
			IV.3.2.2. Elaborar convenios de colaboración en conjunto con instituciones turísticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener acercamientos con instituciones turísticas.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la búsqueda de asegurar la medición y evaluación del impacto de las acciones establecidas y en conformidad con el artículo 104 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 44 fracción II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, realizará el seguimiento del presente programa de acuerdo a lo señalado en el proceso P-CMU-PLC-04 Seguimiento al Desempeño.

Asimismo, la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño llevará a cabo el proceso de evaluación de acuerdo a lo establecido en el proceso P-CMU-PLC-10 Evaluación del Desempeño y en el proceso P-CMU-PLC-11 Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

DIFUSIÓN

Al término de la formulación y aprobación del presente programa por parte de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, la difusión y publicación del programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 deberá llevarse a cabo por conducto de la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, la cual, realizará la difusión del presente documento de acuerdo a las fechas y mecanismos definidos por esta y a lo especificado en el numeral 6.1.2 del M-CMU-PLC-01 Manual de Planeación para el Desarrollo Municipal y de acuerdo a las leyes, reglamentos aplicables y lineamientos establecidos por la Contraloría Municipal.

RESPONSABILIDADES

El presente programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Municipal involucradas en el mismo, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, asimismo, y en cumplimiento al M-CMU-PLC-01 Manual de Planeación para el Desarrollo Municipal, M-CMU-PLC-03 Manual para la Elaboración de los Programas Sectoriales e Institucionales, y a las leyes, reglamentos aplicables y lineamientos establecidos por la Contraloría Municipal.



GOBIERNO DE
MONTERREY

EMISIÓN

Monterrey, Nuevo León, a 10 de junio del 2019

Lic. David Caballero Sánchez
Secretario de Desarrollo Económico